

EL CONCISO.

N. 13.
un real.

DOMINGO 15 DE NOVIEMBRE DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CORTES.

Día 14. El 12 trabajaban en el Trocadero 970 destajeros y además los prisioneros.

La junta preparatoria de Cataluña da cuenta de su instalación y de las medidas que ha tomado para la elección de diputados en las próximas Cortes. = Se dió cuenta de las medidas tomadas por la junta preparatoria de Leon para la elección de diputados para dichas Cortes. = La comision de justicia acerca de la representacion del ayuntamiento de Gran Canaria que pide se derogue la orden de 1792 en que se previene se establezca una universidad en la ciudad de la Laguna; y solicitan se establezca la universidad en la isla de Gran Canaria; la comision es de opinion que informe la diputacion provincial. = Aprobado con la adiccion del Sr. Key que se remitan tambien las estadísticas de las islas de Gran Canaria y Tenerife.

La comision de Hacienda acerca de la consulta del tesorero general sobre los inconvenientes que resultan de la resolucion interina que previene que los ascendidos á empleos por escala solo disfruten el sueldo del que anteriormente obtenian; es de dictamen que puede declararse que dexando de tener efecto dicha orden interina se dé á los empleados en oficinas (hayan ó no ascendido) el sueldo que les señalen sus respectivos títulos ó despachos con los descuentos prevenidos. = Aprobado.

Se leyó la minuta de decreto que, segun lo aprobado, presentaron las comisiones reunidas acerca de los empleados por el gobierno legítimo que hayan exercido sus empleos durante la dominacion enemiga. = Se declaró conforme á lo aprobado. = La comision de justicia acerca de la consulta de

la audiencia de Sevilla para que se declare sujeto á la jurisdiccion ordinaria el ayudante de esta plaza D. José Ruano complicado en la causa que se sigue al alcaide de esta cárcel sobre excesos cometidos por ambos contra los presos de ella; es de opinion que aunque es muy plausible el celo de la audiencia por el pronto castigo de los delitos, se conteste que S. M., por un caso particular, no puede suspender los efectos de las leyes, y que se devuelva la sumaria á la audiencia para que la siga en los terminos prevenidos por la Constitucion, por las leyes y por la ordenanza general del exercito.

Sr. Zumalacarregui: opinó que antes de discutirse el dictámen de la comision se leyese la consulta de la Audiencia. = Leida esta, de que aparecen prisiones hechas, causas formadas, sentencias dadas, multas exígidias por Ruano y otros excesos sin jurisdiccion conocida y en agravio de la real ordinaria; el Sr. Zumalacarregui: propuso que se indique á la Regencia que S. M. desea se haga en este particular pronta justicia con arreglo á la Constitucion y las leyes. = Sr. Caneja: defendió el dictámen de la comision, manifestando que ésta no quiere quede impune Ruano, sino que se le castigue con arreglo á las leyes. = Sr. Vazquez Canga: pidió que pues para negocios menos graves se señala dia para discusion, se haga para este lo mismo y se tomaría el trabajo de exâminar el proceso.

Sr. Gonzalez: este hombre ha sido prevoste en el exercito del centro, la causa de sostenerle tanto tiempo ha sido porque quando en la Isla ó Cadiz, habia alguna persona ó personas á quien agarrar, se le echaba encima. Son tales los crímenes de este hombre que la posteridad se admirará de ellos; no ha sido militar nunca, un militar debe ser hombre de providad y de virtud, las de este ya sabemos quales son; anda suelto por que no convendria á muchos que declare cosas en que podrian quedar comprometidos; ha sido presidario y no debe ser llamado militar; es la deshonor de esta benemérita clase..... Yo tengo en mi casa documentos justificativos de maldades cometidas por este hombre, de que haré el uso conveniente; es la befa; de la nacion; hasta de las Córtes se burla..... = Se pre-

guntó sí se suspendería la votacion y se resolvió que nó. = Hablaron algunos otros Sres. y se aprobó el dictamen suprimiendo la palabra *general*. = Sr. Méxía propuso por adiciones : 1.^a que se diga á la Regencia, que mediante estar procesado el ayudante del gobierno de esta plaza D. José Ruano, mande cese en este empleo ó qualquiera otro que tenga hasta que se concluya el juicio. = 2.^a que S. A. proceda sin demora á separar del gobierno militar, el político de esta plaza, proveyendo este empleo en persona que merezca la confianza de la nacion.

Sr. Calatrava: las apoyó manifestando, que como individuo de la desgraciada comision de causas atrasadas, habia extendido una proposicion semejante á esta; inculcando que el gobierno no era dueño de los empleos, pues debe dispensarlos á sugetos que tengan la confianza de la nacion, y que no le sean aborrecibles, porque de lo contrario es dar coeces contra el aguijon. = Se aprobó la 1.^a y para discutir la 2.^a se señaló el martes próximo. = Sr. Calatrava propuso que se diga á la Regencia, al comunicar esta orden encargue al tribunal que haya de decidir esta causa lo haga á la mayor brevedad dando cuenta á las Córtes del resultado. = Se aprobó.

La comision de justicia acerca de la reclamacion del ayuntamiento de Navalvillar de Pela contra la providencia del marques del Palacio capitan general de Extremadura, relativa á los procedimientos de este contra dicho pueblo, obligandole á devolver al monasterio de Guadalupe la parte de contribucion que le tocaba en lo que se infringe la Constitucion; es de opinion que pase á la Regencia para que haga se forme expediente instructivo con suspension de todo procedimiento. = Se leyó el voto particular de los Sres. Bahe y Caneja que opinan que ha lugar á formar causa al marques del Palacio y exígirle la responsabilidad con arreglo á la Constitucion y á las leyes. = Se señaló para el lunes si hay tiempo. = Continuó la discusion de la minuta de decreto sobre el modo de administrar la justicia en los asuntos contenciosos de la hacienda pública y quedó aprobado con algunas ligeras modificaciones. = Mañana no habrá sesion.

Traducción. = Sr. Conciso: V. sabe que hemos tenido un Camoens, honor del nombre lusitano. Nosotros sabemos que Vms. han tenido un Cervantes y el nombrarlo basta. ¿Pero quién fue Cervantes en comparacion de un retoño moderno de la Lusitania? Sepa V., si no lo sabe, que *todo el mundo se estremeció...* y salió á luz aqui en Lisboa la sumpermagónica obra titulada: *Pateadas del teatro, investigadas en su origen y causas*, dedicada á la sombra de Cervantes, por un autor cuyo nombre aturde: llámase José Agustín de Macedo: no diré á V. si es fraile ó monja, pero sí que es..... un verbi-gratia del P. Alvarado que con tanto honor reemplaza y borra los nombres de los grandes hombres de la España. Macedo, el gran Macedo, en su diccionario protexta: "que no será tal vez inferior á los prodigios de engaño de aquel grande escritor (Cervantes). Ahí tiene V. la modestia de este buen Padre. (*Aquí advierte el Conciso que el autor de esta, sin querer, dió la muestra*). Pero esta obra es nada en comparacion de otra en que trabaja desde que anda por su pie; y se titula: *Arte de dar coces*. Sentiremos que la parca corte el hilo de sus dias antes de que dexé completa esta utilisima obra; de la que remitirá nuestro hombre exemplares á otros paises. (*Oxalá no lo haga á España! No hay ciencia mas sabida por acá*). Quedan de V. S. S. S. = A. B. C. = D. E. F. = Lisboa 28 de octubre de 1812.

Otra Picardia del Médico.

Todo se sabe, porque el tiempo todo lo descubre, y porque todo individuo español ha abierto el ojo y acecha quanto se hace y dice, interesandose ya cada uno en saber *como van las cosas* y quienes obran bien. Sabemos que ese Médico que á tantos ha matado, y que siempre alrededor de la colmena de Madrid, no ha dexado dormir tranquilo á Don Pepe y ha hecho ir á dormir al otro mundo tanta canalla de este farsante monarca, sabemos sí que el tal Señor ha hecho sus picardiguélas: no las especificaremos, pero sí diremos que ese hombre, tórpor (con la espada) de los vándalos del Sena, ha sabido con estos mismos tigres usar de la humanidad de curar *medicamente* á

varios de ellos. ¡Que contraste poner la espada ensangrentada sobre la mesa para coger la pluma y formar una receta, ó para tomar el pulso á un enemigo y libertarle de las garras de la muerte! Habrá picardía mas honorífica!

Lima 24 de mayo de 1812. — Esta capital se mantiene firme en la fidelidad al legítimo gobierno sin embargo de que las malas noticias que vienen de la península hacen vacilar alguna vez. En la provincia de Huanuco se levantó una Hamarada que corria ya por las provincias inmediatas; pero se apagó pronto por el celo del intendente de Tarma y por los pronto auxilios suministrados por este gobierno. El ejército del Perú obra con buen éxito en las provincias pertenecientes al virreinato de Buenos-Ayres, y ya la vanguardia ocupará en el día las ciudades de Jujui y Salta con animo de adelantarse á la ciudad del Tucuman: el plan es fortificarse á las orillas del rio Pasage para estar defendidos contra qualquiera incursión que puedan intentar los rebeldes de Buenos-Ayres, á los quales después que fueron completamente derrotados en el rio de Subipacha, á distancia de 40 leguas del Potosí, solo les quedaban al frente del bien disciplinado ejército del general Goyeneche unos 1200 hombres mal vestidos, mal pagados y con muy pocas armas de fuego, que tienen su quartel general en el Tucuman.

El Sr. Goyeneche no ha podido separarse del Potosí porque después de haber pacificado todo el Perú, la provincia de Cochabamba abusó del generoso indulto que le concedió, y esta es la que en el día requiere mayor atención á causa de ser una de las provincias mas respetables por el carácter de sus naturales, por la multitud de sus habitantes, y por la abundancia de sus granos. El general Goyeneche no se acerca á Buenos-Ayres por no separarse del centro del Perú en donde no faltan espíritus revoltosos que ahora estan contenidos porque..... porque Dios quiere.

El reyno de Chile sostiene una guerra de pueblos á pueblos, y aun de familias contra familias: en las dos intendencias que comprenden se han levantado dos ejércitos, uno por la capital de Santiago y otro por la ciudad de Concepción: ambos marchan á batirse uno contra otro conducidos por la ambicion y egoismo: por parte de la capital

aspiran los Carreras según dicen al imperio del reyno; y D. Juan Rosas por Concepcion: los pueblos de uno y otro bando son conducidos como ovejas al matadero. Alianza con los Estados-Unidos, admision de los anglo-americanos y de algunos emisarios de Bonaparte, ansiosa solicitud de armas, proyectos imaginarios de comercio y agricultura son los planes pintorescos de estos desgraciados políticos. El tratado de alianza con Buenos-Ayres amenaza quiebra porque aquella alta parte contratante se inclina mas á los de Concepcion que á los de Santiago porque Rosas es su paisano y mas sagaz que los Carreras que estan decididos à favor de los europeos. En el reyno de Quito el partido de los Montúfarres ha sido reemplazado por el de N. Valdivieco actual presidente de la junta gubernativa, que ha ofrecido mas de cien mil pesos para una expedicion militar contra Cuenca.

Gibraltar 10 de noviembre. = Esperamos con ansia la llegada del correo de Cadiz, pues anda la voz de que habia de haber alli el dia 10 una conspiracion &c.

Ahora es moda inventar conspiraciones y hablar de levantamientos. En muchas cartas se habla de este género de patraña. ¿Quiénes serán los inventores? Creemos conveniente hablar de esto, porque tiempo ha que nos aturden con este género de paparruchas los ociosos noveleros del interior con cartas y mas cartas. Los editores.

Cadiz 14. El 11 se desengañaron en Gibraltar de las paparruchas que alli corrian contra Cadiz: se hablaba de la salida, de Sicilia, de 60 hombres que no iban á Levante.

El general Freire estaba el 7 en Chinchilla con 30 caballos utiles.

Es muy extraño que no haya noticia ninguna segura de donde está el quartel general del Lord; que posiciones tiene su exército, donde se halla el de Hill, el 6º, 7º, 2º, 3º, 4º; si el enemigo ha entrado en Madrid &c. Esta completa ignorancia atrae la incertidumbre y la duda; y el estado de duda nos es desagradable. Nadie pretenderá saber planes; pero todos deseamos saber como estamos.

Segun la relacion que da el ayuntamiento Constitucional, de los caudales invertidos el mes de octubre en la obra del

canal del Trocadero ; resulta haberse gastado en estos importantes trabajos 817.490. rs. 24½ mrs. vn. , y que en dicho mes se habian excavado 150.573 varas cúbicas. Los comprobantes estan en la contaduría del ayuntamiento. = El 5 entraron en Madrid los franceses y salieron el 8 por el camino de Guadarrama, y el mismo dia entraron las tropas del 3º ejército. *Partes telegraficas. = Dia 14. De las 12 de ayer á las de hoy. Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero y demoliendo la batería del muelle de Puerto-real : la 2ª bateria avanzada del arrecife, la de la casa del Coto, y la del molino de Almansa : los ingleses continuan sus trabajos en el reducto del cerro de los Martires, en el inmediato á la Isla de Leon, y en el de junto á Torre-gorda. En el campo de Guía del Puerto han estado haciendo el exercicio unos 4000 infantes españoles. Ha pasado de Puerto-real al Puerto y al contrario una partida de infanteria.*

Capitania del Puerto. = Dia 14. De las 12. de ayer á las de hoy han entrado : de Salou 3 laudes esp. con papel y aguardiente : de Gibraltar 2 id. id. con vino, carne y habas : de Algeciras mco. id. Remedios con carbon : de Sevilla 2 bcos id. con municiones y ladrillos : de Huelva 2 meos. id. con vino, leña y verduras.

Redactor general del 14 de Noviembre.

IMPRESOS. = Diario mercantil del 13. = Un acreditado fabricante de sombreros ha sido nombrado vista del Puerto de Sta. Maria. Este es un golpe dado á la industria. El empleo será en recompensa de méritos ; pero ¿no se podian estos premiar de otro modo mas conforme á la profesion del agraciado? Hiciérase con él v. g. contrata de gorras para nuestros soldados, ó fomentárase de otra manera su fábrica ; por que vista puede ser cualquiera y para buen fabricante se necesita saber.

Abeja española núm. 63. = Rasgos políticos sobre las causas que influyen para que los pueblos sean valientes, honrados y amigos de la libertad : se hace una pintura ligera y satírica de la ingratitude.

El Procurador general de la nacion y del rei núm. 44. Da principio á su ejercicio cotidiano con un aviso interesante, en que respinga de júbilo por haber adquirido un próselito ó cofrade la hermandad servilesea en el *Censor general* que se va á publicar en Sevilla; hace mil cortesías al hermano nuevo. Luego se insulta de un modo atroz al respetable y benemérito diputado el Sr. Muñoz Torrero, de quien dice que ha presentado en la comision un borrador para que sirva de dictámen en el expediente de la Inquisicion, en que recopila cuanto han dicho los *Redactores, Conciertos y Diario mercantil*, lleno de calumnias y herégias.

Diario de la Tarde del 12. = Decreto de indulto del año de 1810.

CORREOS. = Ha cerrado registro para la *Habana* el bergantin *el Juan*, que hoy recoge la correspondencia.

Artículo del diario de Granada. = El loco constitucional va refiriendo varios hechos que muestran quanto se quebranta en Granada la Constitucion. (*Conciso anterior.*)

El Sol de Cadiz núm. 6. = Se presenta iluminado por francmasones, revelando los secretos de las logias. Relata lo ocurrido en la *Habana* con una logia descubierta allí; y hace un potage muy curioso. Lease á Erasmo en su *laus stultitiae*.

El Tribuno del pueblo español núm. 4. = Mientras en un Estado los encargados del poder ejecutivo puedan alterar y trastornar impunemente las leyes y la Constitucion, estas ningun efecto bueno producirán, ó si por casualidad producen alguno será muy pasagero. Leyes sin execucion de nada mas pueden servir que de aumentar las quejas y los delitos de los ciudadanos. Nuestra reforma ha de desagradar á cuantos eran interesados en no abolir los abusos que nos affigian y affigen. Todo será inutil si las Cortes no sostienen su obra, haciendo efectiva la *responsabilidad establecida*; no haciendose efectiva esta, la *libertad del ciudadano español es una quimera*. D. Ricardo Meade publica que pueden ya presentarse en su casa las personas que tengan créditos vencidos contra él para ser satisfechos puntualmente.

CADIZ;

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.